



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097 - 2020 – A/MDA

Asia, 17 de Junio de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre su atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores conforme lo previsto en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipales – Ley N° 27972;

Que, la designación consiste en el acto mediante el cual el Titular del Pliego asigna un cargo de confianza, el mismo que dura en tanto el Titular no lo deje sin efecto, conforme a lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público – Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, con el propósito de dar mayor eficiencia y eficacia a la administración y gestión municipal es necesario que este despacho adopte las decisiones inmediatas más convenientes en materia de personal, a efectos de dar cumplimiento con las metas y objetivos establecidos en el Presupuesto Institucional, siendo necesario adoptar las acciones administrativas de personal a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la gestión;

Que, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha, al **ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO**, en el cargo de **SUBGERENTE DE MEDIO AMBIENTE, ÁREAS VERDES Y LIMPIEZA PÚBLICA** de la Municipalidad Distrital de Asia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
ALCALDE

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe